



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
URIBIA- LA GUAJIRA**

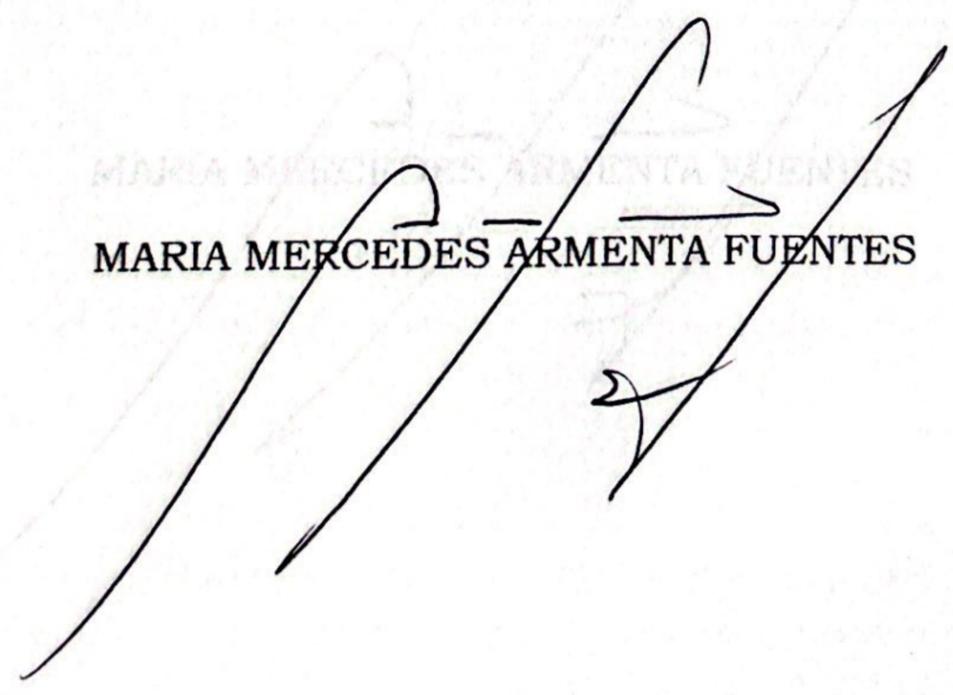
Uribia, Noviembre, siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

**Radicación: 2023-00154-00. DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA.  
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA POSADA MURILLO. DEMANDADO: SANDRA  
MORALES HERNANDEZ.**

Secretaría da cuenta del correo remitido por el IDU, mediante el cual señala que el oficio remitido va dirigido al Tránsito de Transporte de Bogotá, por lo cual solicita sea verificado el destinatario del mismo; atendiendo lo informado, se señalará que los correos a los cuales fue remitido el oficio de embargo y secuestro fue proporcionado por el apoderado de la parte demandante, por lo cual en el evento de que presente un nuevo correo electrónico procédase a su verificación con antelación antes de remitirlo, por otra lado, la parte demandante puede remitirlo o entregarlo directamente.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

LA JUEZ,

  
**MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES**